

Enlace a Legislación Relacionada

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DOS (2) MIEMBROS PROPIETARIOS DEL TRIBUNAL ADUANERO Y TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO A.N. N°. 8875, aprobado el 17 de abril de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 68 del 18 de abril de 2024

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8875

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DOS (2) MIEMBROS PROPIETARIOS DEL TRIBUNAL ADUANERO Y TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO

Artículo 1 Ratificación de nombramientos

De conformidad con el artículo 4 de la Ley N°. 802, Ley Creadora del Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo, se ratifica el Nombramiento de dos (2) Miembros Propietarios del Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo, efectuado mediante Acuerdo Presidencial N°. 46-2024, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 12 de abril del año 2024, siendo los siguientes:

1. Margarita de los Santos Ramírez Tapia, Miembro Propietario.
2. Guisselle Tamara Borge Ordóñez, Miembro Propietario.

Artículo 2 Vigencia y publicación

El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.